

1	<p>Revisando la información enviada me percató que en las planillas "Consumo Energético" y "Anexo Digital Planilla Levantamiento" se encuentra información diferente en lo que se refiere a las facturas de Carbón del Hospital de Valdivia. Favor rectificar que información es la correcta</p> <p>R: La información utilizada como referencia fue la de facturas directamente, posteriormente se recibió la planilla "Consumo Energético" la cual de todos modos fue almacenada como respaldo de información entregada por el hospital. En este sentido, la facturación entregada sólo correspondía al período entre marzo 2014 y mayo 2015. Aun así, las diferencias entre lo digitalizado y lo entregado por el hospital se explica en base al criterio utilizado para este mismo: facturas de fin de mes (días 28, 29 y 30) se digitalizaron en el mes siguiente debido a que la facturación de este energético es previa a su consumo. Esto explica la diferencia en octubre 2014. Finalmente, en el valor de mayo 2015 se agregó la primera factura de junio 2015 debido a que no se contaba con la información completa de ese mes.</p>
2	<p>P: ¿Existen espacios disponibles para nuevas instalaciones? Si es así indicar las dimensiones y ubicación en planta</p> <p>R: Es responsabilidad del oferente definir las dimensiones necesarias y la ubicación de los nuevos equipos propuestos en su oferta.</p>
3	<p>P: ¿Se podrá disponer de los espacios dentro de la sub estación térmica?</p> <p>R: Sí, se dispone de espacio físico, aproximadamente 30 m².</p>
4	<p>P: ¿El tejado se encuentra disponible para proyectos solar?</p> <p>R: Sí, se encuentra disponible, el oferente deberá resguardar los sistemas de ventilación y climatización en techumbre y garantice las modificaciones y permita un acceso expedito a las zonas que se intervendrían. Será responsabilidad del oferente los estudios estructurales de los techos que se proponen intervenir.</p>
5	<p>¿Las líneas bases serán corregidas de acuerdo incongruencias en los equipos y operaciones descritas en informes técnicos?</p> <p>R: Será responsabilidad del oferente proponer la línea base de acuerdo al proyecto propuesto</p>
6	<p>¿Se debe considerar la instalación, como proyecto aprobado y en curso, del nuevo chiller?</p> <p>R: El Hospital no dispone actualmente de un sistema enfriador de agua, existe un proyecto para un chiller que abastecerá los servicios de Farmacia, UCI, UTI, UCIP y CMA. Quedará como brecha: Partos, Neonatología, Banco de Sangre e Urgencia. Cabe señalar que, las unidades de climatización de los pabellones quirúrgicos que no disponen de serpentín de frío.</p>
7	<p>El hospital posee copias de los documentos asociados a las instalaciones de gas, en especial si estas poseen TC-2 (certificación de red en media presión) y TE-1.</p> <p>R: El Hospital no dispone actualmente de certificado TC-2, se encuentra en proceso de licitación y se estima disponer de documento el 1° semestre 2016</p>